



**SODIMAC S.A.
INSCRIPCION REGISTRO DE VALORES N°850
HECHO ESENCIAL**

Santiago, abril 23 de 2012
HE 02/12

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Señor Superintendente:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10 de la ley N° 18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado al efecto, vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial respecto de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos.

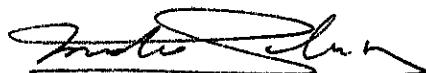
En Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 23 de abril de 2012, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Se realizó el examen de la situación de la sociedad y de los informes de los auditores externos, aprobándose la memoria, el balance y los estados financieros de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2011.
2. De las utilidades del ejercicio 2011 se acordó destinar la suma de \$28.288.746.015.-, a cubrir el dividendo provisorio de \$1,5930 por acción, repartido a contar del 28 de diciembre de 2011 con cargo a las utilidades del referido ejercicio y destinar la suma de \$19.622.764.813.- a repartir un dividendo definitivo final de \$1,1050 por acción, el que será pagado el día 2 de mayo del año en curso, con cargo a las utilidades del ejercicio 2011.
3. Aprobado el Balance y la distribución de las utilidades del ejercicio, los accionistas acuerdan dejar constancia que el capital de la sociedad y demás cuentas del patrimonio ascienden a las cifras siguientes:

Capital Pagado:	\$201.537.005.058.-
Otras Reservas:	(\$75.074.716.784.-)
Reserva de Utilidades:	\$91.377.474.657.-
Total de Patrimonio:	\$217.839.762.931.-

4. Política de Dividendos. La Junta autoriza al Directorio para que durante el ejercicio, reparta dividendos adicionales con cargo a la cuenta de reserva de utilidades. Además, se faculta al Directorio para que durante el ejercicio y habida consideración de las necesidades de la sociedad y las disponibilidades de la caja social, reparta dividendos provisarios, con cargo a la utilidad del ejercicio.
5. Designar como directores de la sociedad, por un período de tres años, a los señores:
Juan Pablo Del Río Goudie.
Juan Cuneo Solari.
Carlo Solari Donaggio.
José Luis Del Río Goudie.
María Cecilia Karlezi Solari.
Juan Carlos Cortés Solari.
Carlos Alberto Heller Solari.
Nicolás Majluf Sapag.
Jaime García Rioseco.
6. Se establecieron las remuneraciones de los miembros del Directorio, Comité y presupuesto de gastos de este último.
7. Se aprobaron las operaciones del Título XVI de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Designar a la empresa Ernst & Young Ltda. como Auditores para el ejercicio 2012 y a las empresas Fitch Chile y Humphreys Ltda. como Clasificadoras de Riesgo.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Sandro Solari Donaggio
Gerente General Corporativo
Sodimac S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa de Comercio de Valparaíso
Bolsa Electrónica de Chile
Banco de Chile Tenedores de Bolsa

